SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2025

ADENDA No. 01

13 DE MARZO DE 2025

OBJETO: ADQUISICIÓN PARA LA RENOVACION DE EQUIPOS, COMPONENTES DE TELECOMUNICACIONES Y DE SOLUCION DE BACKUP

1. **Se modifica el numeral 14.2.5. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO del pliego de condiciones definitivo, para incluir "*7 unidades de disco de 8 TB, lo que da una capacidad RAW de 56TB, se solicita con raid 5, y la capacidad usable sería de 48 TB*", el cual quedará así:**

Descripción: Dispositivo de almacenamiento compartido de alto rendimiento, asequible y fácil de usar, sistema de almacenamiento híbrido preparado para flash y diseñado para brindar aceleración de aplicaciones asequible sin intervención manual.

ITEM	Aspecto	Descripción
1	Descripción de unidad	Hasta 12 HDD y/o SDD LFF o hasta 24 HDD y/o SSD SFF
2	Capacidad	Hasta 1843,2 TB (todos SFF) y 2,88 PB (todos LFF): ***"7 unidades de disco de 8 TB, lo que da una capacidad RAW de 56TB, se solicita con raid 5, y la capacidad usable sería de 48 TB."***
3	Interfaz de host	Canal de fibra 16 Gb, 10/25 GbE iSCSI, 10GBase-T iSCSI o SAS 12 Gb
4	Controlador de almacenamiento	2 por cabina, 4 puertos cada uno (8 puertos en total)
5	Sistemas operativos compatibles	Windows Server 2022 Windows Server 2019 Windows Server 2016 VMWare vSphere 6.7 Red Hat Linux 8 SuSE SLES 15
6	Factor de forma	2 U
7	Medidas del producto (métrico)	8,9 x 44,5 x 50,8 cm
8	Peso	5 k

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

9	Garantía	Garantía limitada de tres (3) años para sustitución de piezas, con entrega al siguiente día hábil. Las carcasas de disco, los discos duros y las opciones cuentan con su propia garantía.

2. **Se modifican LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 6.1.9., 6.1.10, 6.1.14, 6.1.15, 6.1.16, 6.1.17 Y 6.1.18 del pliego de condiciones definitivo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, las cuales quedarán así:**

"6.1.9 Definir y recomendar un procedimiento de instalación de los nuevos equipos que permita el tránsito de datos y programas, garantizando en todo momento la continuidad del servicio. Frente a los tiempos de inactividad estos serán definidos dentro del cronograma de actividades que será acordado con el supervisor, teniendo en cuenta que si se realizan actividades que impliquen la suspensión de servicio deberán realizarse en horario nocturno o los fines de semana (sábados-domingos-festivos)".

6.1.10 Ejecutar el procedimiento de migración aprobado por el IDEA, con el objetivo de minimizar las interrupciones en el servicio.

(…)

6.1.14 Incluir los servicios de soporte y garantía por el fabricante, a partir de la puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción por parte del IDEA, durante un (1) año para la solución de backup y así como equipos de infraestructura (networking), para los dispositivos de almacenamiento será por (3) tres años. Los certificados deben ser emitidos por el fabricante.

6.1.15 Garantizar que el fabricante de los equipos cuenta con centros de servicio autorizados en Colombia y debe tener mesa de ayuda y línea de atención de respuesta 018000 y acceso telefónico las 24 horas, todos los días del mes, incluidos los festivos, al centro de recepción de llamadas del fabricante, para soporte (o su equivalente).

6.1.16 El contratista prestara asistencia inicial remota para la solución de problemas comunes de soporte para el IDEA como primer contacto con el fabricante.

6.1.17 El contratista garantizara disponibilidad en la solución de problemas en sitio, cuando el caso de soporte se haya evaluado y determinado que es necesario en el apoyo de campo para un diagnóstico adicional.

6.1.18 El contratista prestara soporte en sitio y gestionara con el fabricante el envío de piezas de repuesto a las instalaciones del IDEA, en caso de requerirse.

3. **Se modifica el numeral 1.4.2.3. SWITH – CANTIDAD: 6, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL ANEXO TÉCNICO del pliego de condiciones definitivo, para incluir: "*REFERENCIA: FN-TRAN-SFP+SR DESCRIPCIÓN: 10GE SFP+ transceiver module, short range 10GE SFP+ transceiver module, short range for systems with SFP+ and SFP/SFP+ slots CANTIDAD: 12",* el cual quedará así:**

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

Switch - Cantidad: 6

Descripción: FortiSwitch-424E-FPOE Layer 2/3 FortiGate switch controller compatible PoE+ switch with 24 x GE RJ45 ports, 4 x 10 GE SFP+, with automatic Max 421W POE output limit

Hardware Specifications	Specifications
Total Network Interfaces	24x GE RJ45 and 4x10 GE SFP+ portsNote: SFP+ ports are compatlble with 1 GE SFP
Dedicated Management 10/100 Port	1
RJ-45 Serial Console Port	1
Form Factor	1 RU Rack Mount
Power over Ethernet (PoE) Ports	24 (802.3af/at)
PoE Power Budget	421 W
Mean Time Between Failures	> 10 years
System Specifications	
Switching Capacity (Duplex)	128 Gbps
Packets Per Second (Duplex)	190 Mpps
MAC Address Storage	16 K
Network Latency	< 1µs
VLANs Supported	4 K
Link Aggregation Group Size	8
Total Link Aggregation Groups	Up to number of ports
Packet Buffers	2 MB
Memory	1 GB DDR4
Flash	256 MB
ACL	1k

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

Spanning Tree Instances	32
Route Entries (IPv4/IPv6)	1k/1k
Multicast Route Entries	1k
Host Entries (IPv4/IPv6)	5k/2.4k
Dimensions	
Height x Depth x Width (inches)	1.75 x 16.14 x 17.3
Height x Depth x Width (mm)	44 x 410 x 440
Weight	12.72 lbs (5.77 kg)
Environment	
Power Required	100–240V AC, 50/60 Hz
Power Supply	AC built in
Redundant Power	Redundant AC
Power Consumption* (Average / Maximum)	431.2 W / 433.7 W
Heat Dissipation	117.2 BTU/h
Operating Temperature	32°F to 122°F (0°C to 50°C)
Storage Temperature	-40°F to 158°F (-40°C to 70°C)
Humidity	5% to 95% non-condensing
Air-Flow Direction	side-to-back
Noise Level	30.9 dBA
Certification and Compliance	FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2
Licencia y garantía	FortiSwitch-424E-FPOE 1 Year FortiCare Premium Support
REFERENCIA:	***FN-TRAN-SFP+SR***

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

DESCRIPCIÓN:	***10GE SFP+ transceiver module, short range 10GE SFP+ transceiver module, short range for systems with SFP+ and SFP/SFP+ slots***
CANTIDAD:	***12***

4. **Se modifican los numerales 4.2. Y 5.7. IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUICIONES del pliego de condiciones definitivo, para incluir "*IMPUESTO DE TIMBRE DEL 0.5%*", los cuales quedarán así:**

GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS)		
N°	**Descripción**	**Porcentaje**
1	Estampilla ProDesarrollo y recreación	2,50%
2	Estampilla Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid	0,40%
3	Estampilla ProDesarrollo	0,60%
4	Estampilla Prohospitales	1,00%
5	Retención estampillas u envigado ordenanza 12/2014	0,40%
6	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,00%
7	Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital	0,40%
8	Impuesto de timbre	0,5

5. **Se modifica el numeral 2.11. CRITERIO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:**

"2.11. CRITERIO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Los proponentes deben acreditar que cumplen con los Requisitos Habilitantes para participar en la Subasta.

De conformidad con el literal c, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación. Los demás conceptos no previstos en la oferta no serán asumidos por el IDEA.

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

Para el análisis del precio se hará corrección aritmética por medio de las cuatro operaciones aritméticas básicas.

Los proponentes al momento de presentar su oferta lo hará discriminando el valor global antes de IVA y así de deberá realizar en la plataforma transaccional de Secop II en el módulo de cuestionario en los artículos determinado para ello, valor global y otro artículo con valor IVA.

En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación.

Es necesario aclarar, que en el certamen de la subasta los proponentes deberán presentar sus lances por el valor total ofertado incluido IVA, toda vez, que se adjudicará por este valor total del lance con el valor mas bajo incluido IVA.

La oferta se debe presentar en pesos colombianos y en números enteros, es decir que no se aceptan decimales. Finalizada la subasta deberá aplicar lo establecido en el FIN DEL CERTAMEN del presente documento."

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658